

Los Representantes de la Nación Mexicana, pudieron haber comprado la existencia de su corporación traicionando á sus comitentes. ¡Perezca mil veces el Congreso con honor antes que conservarse con infamia! Los Diputados han transigido en todo lo que la transacción importaba solamente el sacrificio de sus opiniones particulares; pero jamás cuando perjudicara en lo más pequeño á los derechos del pueblo. El Congreso ha vivido con dignidad, y con ella dejará de existir. Sufre su desgracia con resignación, y terminará su carrera sin ostentación y sin bajeza.

El sacrificio del honor es más apreciable que el de la vida; mas hay ocasiones en que al acusado no queda expedita ni aun la satisfacción de vindicarse. Podría hacerlo el Congreso victoriosamente. Tiene el consuelo de que sus mismos contrarios no se han atrevido á zaherir la conducta de sus individuos. No han insinuado siquiera que con intrigas, con cohechos, ni con supercherías hayan obtenido el triunfo de sus opiniones. Los únicos medios de que se han valido, son los de la palabra y el convencimiento. Iguales armas se les han opuesto en la discusión: á nadie han seducido, ni comprado para que vote de una manera determinada. Los Diputados han emitido con entera libertad sus sufragios.

Este noble manejo es muy fácil de vindicarse; pero no lo necesita cuando sobre él no se le acusa. Las impugnaciones que se le han hecho al Congreso, tienen por objeto únicamente sus opiniones, manifestadas en el Proyecto de Constitución que se estaba discutiendo. De nada serviría sostener con toda la fuerza de la verdad los artículos aprobados, porque los hombres pensadores no necesitan de esa apología, y para los enemigos del Congreso sería del todo superflua.

Alguna vez el orgullo se oculta en el alarde que se hace de la desgracia. La Asamblea Constituyente no reclama la compasión de nadie. Invoca al Tribunal de la razón, y se sujeta gustoso al fallo que la Nación pronuncie en su causa. Pone ésta en manos del tiempo, el mejor abogado de la justicia y descubridor de la verdad. Pasará el torbellino de las pasiones; el interés general llamará á juicio á los privados, y entonces se verá quién es el inocente y quién el culpable.

El Congreso se presentará protegido por el testimonio de su conciencia. La Constitución, que según ella creyó que convenía á la República Mexicana, es la que ha aprobado en lo general. Aun antes que esta obra se haya pulido y perfeccionado, ha sido atacada. Falta que discutir en lo particular más de la mitad de los artículos que contiene, los que pueden reformarse, lo mismo que los ya aprobados, sobre los que hay muchas adiciones pendientes, y conforme al reglamento son todavía susceptibles de modificación y variaciones. Á nada de esto se ha atendido, sino sólo á quitar al Congreso el prestigio, que justamente se había granjeado, y á desvirtuar sus trabajos. ¡Caiga la tempestad sobre su cabeza, y perezca, con la satisfacción de no haber sido perjuro á los compromisos emanados del Plan de Tacubaya! ¿Quién los ha quebrantado? El tiempo y la Nación lo dirán.

Los Diputados se retiran con la conciencia de haber obrado cada uno consecuentemente con las inspiraciones de la suya. Á esto se reducía su compromiso y juramento. No han hecho traición á los intereses nacionales, y los han defendido del modo que lo han creído justo. Las opiniones no han triunfado por el medio indecente de las arterias rastroas, una discusión franca las ha purificado. Nadie negará estas verdades. Esto basta á los Representantes del año 42, para separarse sin rubor de las sillas de donde los ha lanzado la fuerza, y salir del salón de sus sesiones con la frente erguida y con la dig-

nidad de hombres de bien, que han cumplido con sus obligaciones hasta el momento en que han podido verificarlo. Esperan sin temor el fallo de la posteridad.

México, 19 de Diciembre de 1842.—*Francisco Elorriaga*, Presidente.—*Juan G. Uruña*, Diputado Secretario.—*José María Gironi*, Diputado Secretario.

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA A SUS CONCIUDADANOS.¹

Hoy he vuelto á encargarme del ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la República, porque su digno Presidente substituto me ha instado una y otra vez con el mayor ahinco y vehemencia, que regresase á encomendarme de nuevo del despacho de lesnegocios, porque su interesante salud se había demeritado, hasta el extremo de no serle posible prorrogar su presencia en el Gobierno, ni por unos cuantos días más. He aquí la razón por qué me he visto precisado á abandonar mi retiro, cuando apenas comenzaba á repararme de los males que me causó un largo y penoso período de Administración, después del cambio que provocaron los sucesos de la revolución y la acta de Tacubaya.

Si esta época fuere una de aquellas de ventura para la Nación, yo hubiera rehusado venir á participar de las satisfacciones de un poder establecido, consistente y sin embarazo para su marcha; pero no es ésta desgraciadamente la situación de las cosas, y no pudiendo colocar en otro catálogo, que en el de los grandes sacrificios, el tomar de nuevo las riendas de la Administración, me resigno con la buena y sincera voluntad con que me he consagrado siempre al servicio de mi patria.

Durante mi ausencia grandes acontecimientos han pasado, y se desvaneció la grata y halagüeña esperanza que llevé á mi hogar doméstico, de que la Nación fuera constituida á su contento y para su bienestar, por los mandatarios que había nombrado. Como las naciones conceden y también retiran su representación y su confianza, el Congreso Constituyente dejó de existir y ha sido reemplazado por ciudadanos de saber y de patriotismo, encomendados de redactar las bases que puedan servir para la reorganización suspirada de la República. Entiendo que sus trabajos se encuentran adelantados; me complaceré sobremanera si se zanzan al fin los cimientos para esta dicha, cuya esperanza hemos visto antes de ahora nacer y desaparecer.

Para nuestra feliz patria, una Constitución es una necesidad, como la de ser y vivir; y que esta Constitución sea conforme á nuestros hábitos y costumbres, es otra necesidad identificada como la primera. Si al cabo de tantos años de experiencias desgraciadas, de luchas interminables que han costado sangre y duelo á la patria, se logra constituir el edificio social, bastante fuerte para defenderlo del despotismo y salvarle de la anarquía, se habrá resuelto un problema que es de vida ó de muerte para la Nación.

En las bases para nuestra organización política, están de acuerdo todas las comunidades de opinión, y la empresa difícil es la de desarrollarlas de una manera que concilie todos los intereses y asegure los naturales de una sociedad civilizada. Mi opinión y mi fe política están suficientemente conocidas á favor de las garantías, sin restricción ni embozo, y por el sistema representativo, tan expedito como puede desear y prometerse un pueblo libre. Marcho indudablemente en la época en que nos ha tocado

1. Al día siguiente (5 de Marzo) volvió á tomar posesión de la Presidencia, el General López de Santa-Anna. Manifiestos y Proclamas.—T. III.—30.

existir, época de progreso sin precipitación, de libertad sin escándalos, de orden sin embarazos imprudentes y arbitrarios.

La revolución de 1841 se acerca á su complemento, y estoy interesado, como responsable de un grande acto nacional, de que su término sea de bienandanza para los pueblos. Mas yo necesito de su cooperación y también de sus servicios, para que en todas las cuestiones nacionales aún pendientes, se vea limpia la gloria de la patria y se afiance su poder y su grandeza, no por un brève período de años, sino para siempre.

Rodeado de dificultades y con elementos que más son de solución que de orden, vuelvo á tomar una carrera que cesará, deponiendo yo el poder discrecional y dejando establecido el de las leyes, que es el alma de las naciones. Apresurémonos, pues, á procurar que sea favorable este último esfuerzo, y á que los pueblos puedan bendecir con todas las efusiones de la ternura y de la gratitud, los nombres de los que les dieron libertad y orden, paz y progreso, calculados sobre nuestras necesidades y sostenidos por nuestros recursos.

México, Marzo 4 de 1843.—*Antonio López de Santa Anna.*

~~~~~

**EL EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE PROVISIONAL,  
BENEMERITO DE LA PATRIA, GENERAL DE DIVISION DON ANTONIO LOPEZ DE SANTA-ANNA,  
A LAS TROPAS DE LA GUARNICION DE MEXICO, EN GRAN PARADA.**

¡Soldados! He venido con el mayor placer á celebrar con vosótro, compañeros de mis fatigas, el décimocuarto aniversario del día glorioso del Pánuco, del día en que vencisteis á las huestes que pelearon por última vez en defensa de la causa de la Metrópoli. Habíase creído que, destrozado el seno de la patria por el furor de las facciones, le faltaban bríos para sostener los derechos que habían conquistado con la sangre de tantos héroes y de tantos mártires de la *independencia*. Mas el pueblo mexicano probó que retrocede ansioso de la senda del error, cuando el peligro común extingue los odios, disipa las querellas y forma en los corazones un solo voto, el de valor y salvación.

El día más feliz y el más grande de mi vida, ha sido aquel en que se consumó la obra de los Hídalgo é Iturbides, en que se abatió el pendón que un mal aconsejado monarca hizo tremolar en las ardientes playas de Tampico. Con toda la expansión de un pecho eminentemente mexicano, yo saludé á mi patria, para siempre libre, y deposité en su pedestal laureles que no se habían ganado en una lucha fratricida, y que no podían arrancar las lágrimas del dolor y del arrepentimiento.

¡Soldados! La espléndida victoria obtenida en las márgenes de ese caudaloso río, apresuró la reconciliación con ese pueblo magnánimo, cuyo dominio hemos olvidado para atender solamente á las naturales y dulces relaciones que nos unen con nuestros padres. De hoy en adelante recordaremos esa lucha desastrosa, no más para recomendar á nuestros nietos el ejemplo de cuánto vale un pueblo que ha jurado ser libre, y quiere serlo.

¡Compañeros de armas! Si la Providencia hubiere decretado que vuestro denuedo y vuestro entusiasmo se sometan á nuevas pruebas, prometed que las daréis, consagrando vuestras vidas á esa causa que Dios y el género humano han bendecido. Mutila-

do y cubierto de cicatrices en su defensa, me encontraréis todavía al frente de vuestras filas, en todos los peligros de la nación, y ella vencerá ó pereceremos con gloria. ¡Soldados! ¡Viva la independencia!

México, Septiembre 11 de 1843.—*Antonio López de Santa-Anna.*

~~~~~

**MANIFIESTO DEL GOBIERNO PROVISIONAL A LA NACION, ACERCA
DE LOS NEGOCIOS DE YUCATAN.**

Considerando el Gobierno Provisional de la República desde los primeros momentos de su instalación en 1841, que la atención se hallaba convertida hacia los Departamentos de Yucatán y Texas, y que el noble alzamiento que acababa de ser coronado con el triunfo, envolvía en sus designios todos los objetos primordiales de la sociedad, y en especial los identificados con la existencia y con la prosperidad de este gran pueblo, pensó que restaurar el territorio temporalmente segregado del resto de la Nación, merecía preferencia en el cuidado y se dedicó con singular esmero á excojitar los medios que condujeran naturalmente á un resultado que abriera con felicidad el primer período de una época de regeneración.

Hablando del Departamento de Yucatán, estaban expeditos todos los recursos de la guerra para reducirlo, llamarlo al orden é incorporarlo de nuevo á la asociación á que pertenece; y no hubiera faltado justicia para desenvainar la espada y para emplear la fuerza, porque el Gobierno de la Nación había sido desconocido en Yucatán. Se había dado leyes que rompían las bases de la unión, y manifestándose en algunos de sus cuerpos legisladores, el proyecto de proclamar una independencia tan infundada como impracticable. Mas el Gobierno, siguiendo antes que todo otro impulso, el de su clemencia y generosidad, llamó á examen los motivos de queja que pudiera alegar Yucatán por los errores de la Administración que acababa de sucumbir, y estimando fundadas algunas de ellas, se decidió á entrar en pláticas de paz que facilitaran la discusión de agravios y reparaciones, creyendo muy fácil el acuerdo siempre que las autoridades de Yucatán estuvieran animadas de la buena fe y sinceridad que preceden y acompañan á la reconciliación de pueblos hermanos.

El Gobierno Nacional había comprendido bajo de un solo punto de vista dos cuestiones, que se separaron por capricho: el interés de Yucatán y el interés de la Nación, porque realmente el bien sólido y verdadero de Yucatán, es el de mantenerse unido á esta noble República. Así que, el concepto de un avenimiento suponía como preliminar, que Yucatán había de continuar perteneciendo al gran todo de la República Mexicana; y también, que el modo de pertenecerle, no había de ser meramente nominal, y que la reincorporación se verificaría bajo un mismo pacto, fundamento de todas las uniones de familia. Pretender algo más era una burla al cuerpo respetable de la Nación, era menoscabar y vilipendiar sus derechos; era anticipar la resolución de un problema cuando la Nación aun no había puesto á prueba su poder y sus elementos de acción. No por esto se negaba el Gobierno á concesiones que las circunstancias peculiares de Yucatán pudieran reclamar, y estaba dispuesto á otorgar hasta con largueza todo aquello que siendo propio para engrandecer á un departamento, no acarreará males, graváme-